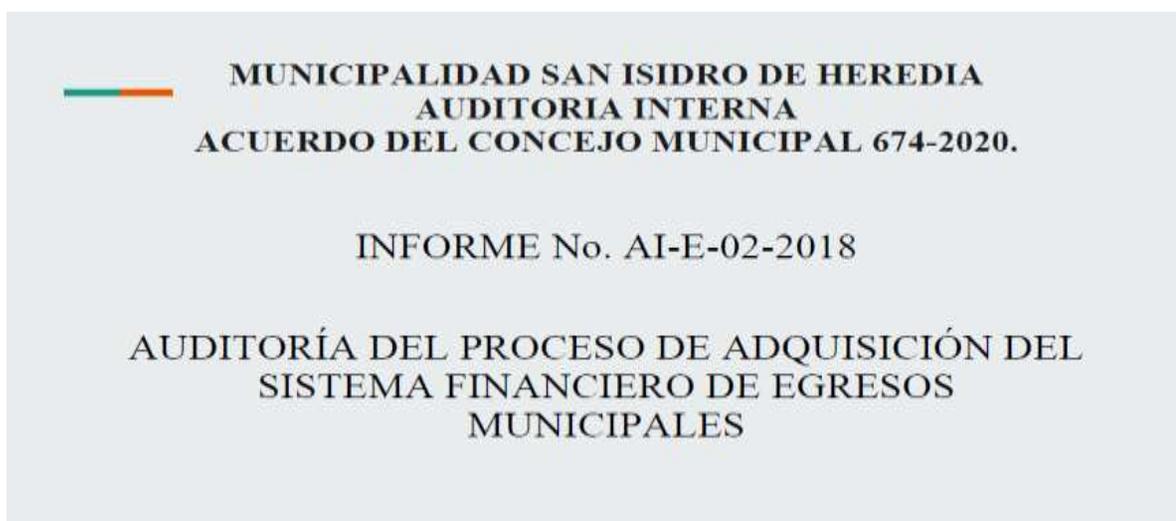


SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 46-2020

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis - dos mil veinte celebrada el treinta de julio de dos mil veinte de forma virtual según Acuerdo N° 630-2020 de la S.O. 42-2020 del 13 de julio 2020, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: **Regidores Propietarios:** Gilbert Acuña Cerdas, Raquel González Arias, Minor José Arce Solís, Ana Melissa Vindas Orozco, Dennis Eladio Azofeifa Bolaños; **Regidores Suplentes:** María Felicia Valerio Madrigal, Minor Bolívar Orozco Valerio, Leidy Arguedas Fonseca, Marcela Cristina Guzmán Calderón, Marco Vinicio Ramírez Villalobos. **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Acuña Cerdas, Walter Lara Carrillo, Francisco Javier Madrigal Madrigal, José David Mena Zúñiga. **Síndicos Suplentes:** Hellen de los Ángeles León Cortés, María Isabel Rodríguez González, Maricel Calvo Salas, Fátima Fainiery Alvarado Montoya. **Personal Administrativo; Alcaldesa:** Lidieth Hernández González **Secretaria del Concejo Municipal:** Marta Vega Carballo. **Funcionarios Municipales:** Auditora Interna señora Sheirys Villalobos Campos, Ing. Carlo Salas Thompson, Coordinador de Servicios Informáticos.

ARTÍCULO I. SISTEMA INFORMÁTICO DENOMINADO SISTEMA FINANCIERO DE EGRESOS MUNICIPALES (SIFIEMU)

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas da la bienvenida a la Auditora Interna señora Sheirys Villalobos Campos y al Ing. Carlo Salas Thompson, Coordinador de Servicios Informáticos. la Auditora Interna señora Sheirys Villalobos Campos procede con la siguiente presentación:



Objetivo General del Estudio



- Auditar el proceso de adquisición de un Sistema Financiero de Egresos Municipales, con el fin de determinar la suficiencia del mismo desde la contratación hasta la estrategia de implementación.
- Determinar la suficiencia de las acciones llevadas a cabo por la

Objetivos Específicos

- Determinar la suficiencia de las acciones llevadas a cabo por la municipalidad en el proceso de adquisición e implementación del Sistema Financiero de Egresos Municipales (SIFIEMU), con el fin de identificar debilidades en este proceso.
- Analizar los mecanismos de control y coordinación establecidos por la Municipalidad durante el proceso de adquisición e implementación del SIFIEMU, para determinar desviaciones en el proceso.

Naturaleza y alcance del estudio

- El estudio comprendió la evaluación del proceso de adquisición de un Sistema Financiero de Egresos Municipales, es decir, toda la etapa previa, desde que el IFAM autoriza iniciar, hasta la estrategia de implementación y puesta marcha del mismo, en cuanto al cumplimiento de lo licitado, contratado y ejecutado. Específicamente la experiencia de la Municipalidad San Isidro de Heredia, como municipio piloto y único en el proceso actual del proyecto.

1
2
3 La revisión fue ejecutada en el período de enero a
4 marzo de 2018, para examinar el proceso realizado
5 desde abril 2011 a enero de 2017.
6

7 **Limitaciones que afectaron la ejecución del estudio**

8

- 9
- 10 ● En relación con la confidencialidad de la información debido a un
11 proceso legal que se encuentra actualmente en disputa, se indicó que
12 los documentos se encontraban en proceso de revisión por diferentes
13 departamentos, por lo que no se obtuvo acceso a cierta información
14 solicitada para aplicar pruebas sustantivas.
15
 - 16 ● Respecto al acceso a la información, al tratarse de un proyecto
17 interinstitucional, y pertenecer la documentación a otra institución que no
18 es la del estudio; se presentaron atrasos y dificultades para obtener el
19 consentimiento y acceso a los datos.
20
 - 21 ● A lo interno de la municipalidad no se evidenció el respaldo documental
22 de términos y participación a lo largo del proyecto.
23



28 **RESULTADOS**

29
30

1 **Implementación parcial del Sistema Financiero de** 2 **Egresos Municipal (SIFIEMU)**

- 3
4 ● El proyecto de la implementación del sistema SIFIEMU, incluye a tres
5 actores fundamentales, a saber, IFAM como contratante, es quien dispone de
6 los fondos para la compra del sistema, Proyectica como contratista, empresa
7 que se compromete con el desarrollo del sistema y finalmente la
8 Municipalidad San Isidro de Heredia, que como parte de un piloto se
9 encargaría de ejecutar las pruebas del aplicativo, de forma tal que se
10 repliquen los resultados en otras municipalidades del país

- 11 ● La Municipalidad San Isidro de Heredia no tuvo una participación
12 activa que permitiera llevar el control y seguimiento de la contratación
13 efectuada por el IFAM, su relación con el proyecto se fundamentó en
14 la prueba del prototipo facilitado por la empresa contratada, y en la
15 remisión de las modificaciones requeridas para que el sistema
cumpliera con las funciones solicitadas en el contrato.

- 16 ● El proyecto no se concluye de acuerdo con la propuesta inicial del
17 contrato y sus adendum, no se logra concretar la implementación
18 completa del Sistema Financiero de Egresos Municipal (SIFIEMU) y
19 su integración con el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU).

- 20
21 ● La Municipalidad no cuenta con procedimientos o políticas asociadas a la
22 gestión de adquisiciones, o bien como este caso de “donaciones”, aspecto
que ha incidido negativamente en la operativa de la Municipalidad.

- 23 ● Todo esto tiene como consecuencia la ausencia de un sistema financiero de
24 egresos municipales completo, que le permita a los funcionarios de la
25 Municipalidad ejecutar las labores administrativas, para las que fue
formulado, tal y como se detalla en el contrato.

- 26 ● “El sistema de egresos debe contemplar las funcionalidades adscritas al
27 manejo y control y administración de las funciones y responsabilidades de
28 las áreas de presupuesto, contabilidad general, tesorería, activos fijos,
proveeduría, inventarios y recursos humanos. Además, debe estar
29 plenamente integrado con el componente de ingresos (sistema SITRIMU).”
30

2 Uso del prototipo del sistema SIFIEMU

- La implementación del prototipo del SIFIEMU se dio en el año 2016, en la Municipalidad San Isidro de Heredia, la misma pretendía que los funcionarios de la MSIH ejecutarán las pruebas y validaciones del sistema, así como la generación de los documentos con los cambios o modificaciones requeridos, para ser modificados por la empresa contratada.
- No obstante, la MSIH realizó el uso del prototipo, dado que sustentó la ejecución de la operativa de la municipalidad en dicho sistema prototipo, es decir, inició su utilización formal, sin que el sistema fuera validado como tal.
- El IFAM delegó en la Municipalidad la prueba y validación de dicho sistema, sin que mediara para ello un adecuado plan de prueba e implantación
- La gestión operativa municipal se sustenta en un sistema que se encuentra aún en fase de depuración, con deficiencias documentadas y en espera de resolución
- En caso de que la resolución contractual resulte negativa para el IFAM, existe la posibilidad de que la Municipalidad deba regresar a la gestión manual, que venía efectuando previo al uso del prototipo del sistema SIFIEMU.

Conclusión

- Los resultados del estudio realizado dejan ver que existen iniciativas con el propósito de implementar herramientas que no sólo logren una estandarización, sino que cumplan con la normativa vigente, a la vez que se mejora la gestión municipal.

- Así mismo, el resultado de la gestión deja en evidencia debilidades asociados al proceso de administración y seguimiento de los proyectos. Lo que genera no solo incertidumbre en los involucrados, sino que también culmina en procesos administrativos estériles. En este sentido más allá de ver en los municipios, receptores con obligada actitud de agradecimiento en virtud de las herramientas ofrecidas, el IFAM, debe ser consciente que, para llevar a cabo su misión, - de contribuir al mejoramiento del Régimen Municipal - al participar a los Municipios de sus propuestas, adquiere compromisos con ellos, en razón de dotar el acompañamiento necesario para lograr el objetivo en meta, así también, con los ciudadanos, principales afectados con el deterioro en la prestación de servicios.

Recomendaciones

- Al Concejo Municipal

- 4.1 Tomar, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de conocimiento de este informe por parte del Concejo, un acuerdo mediante el cual se garantice el apoyo necesario a las acciones que proponga la Administración para el cumplimiento de las medidas correctivas giradas por esta Auditoría Interna en los puntos 4.2, 4.3, 4.4 y 4.5 de este informe, con el fin de dotar a la municipalidad de un sistema integrado en cumplimiento a las NIC-SP, y contar así con información de mayor calidad para la toma de decisiones de los Jerarcas, los titulares subordinados y garantizar la transparencia a la ciudadanía del Cantón.

Alcaldesa Municipal

- Tomar en cuenta las lecciones aprendidas en el proyecto SIFIEMU, y en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de recibo del informe, proponer un plan de acción que contenga las actividades específicas, fechas de inicio y conclusión, medidas correctivas a ejecutar y funcionarios responsables para:

- a) Efectuar un análisis y elaborar un informe acerca de las acciones correctivas que corresponden efectuar a la Municipalidad en virtud de que el proyecto SIFIEMU no se concluyó de acuerdo con la propuesta inicial del contrato y sus adendum. Asimismo, sobre las acciones requeridas para garantizar la implementación completa del SIFIEMU y su integración con el Sistema Tributario Municipal (SITRIMU) (Ver punto 2.1 de este informe)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Alcaldesa Municipal

- b) Implementar un mecanismo de control oficial que le permita a la municipalidad tener un mayor injerencia y participación en los proyectos que participa en calidad de beneficiario de una donación o adquisición
- c) Establecer los mecanismos de control que posibilite al ayuntamiento contar con los procedimientos de verificación y aprobación formal de los criterios, términos y conjunto de pruebas de aceptación de lo contratado en lo que se refiere a instalaciones, hardware o software.
- Debe estar sustentado en un plan de pruebas basado en los estándares de la organización que define roles, responsabilidades, y criterios de entrada y salida y un plan de implantación y respaldo y vuelta atrás.

Alcaldesa Municipal

- Valorar las lecciones aprendidas en el proyecto de SIFIEMU con el fin de implementar las acciones necesarias para documentar de forma clara el rol de participación de la Municipalidad, como involucrada en los proyectos de fortalecimiento municipal.

A la Alcaldesa Municipal y Encargado de Informática Municipal

- Gestionar ante el IFAM la continuidad del proyecto u otra herramienta informática para dar soporte a la gestión municipal de forma integrada y en cumplimiento con las NIC-SP.
- Explorar, evaluar y cultivar las habilidades del recurso informático, de forma que sea un apoyo en el ámbito de gestión de proyectos, que permita a la municipalidad contar con un hilo conductor, que mediante un rol activo y de acuerdo a sus funciones; logre un buen flujo de comunicación con el equipo de trabajo y los usuarios municipales, tanto en la actividad diaria como en las participaciones de proyectos interinstitucionales.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



14 de mayo de 2018
DE-349-2018

Licenciada
Sheirys Villalobos Campos
Municipalidad de San Isidro
SU DESPACHO

Estimada Licenciada:

En atención al oficio MSIH-CM-AI-044-2018, referido a la posición del IFAM respecto al sistema SIFIEMU, indico a continuación:

1- Como Usted indica en su nota, el IFAM se encuentra en medio de un proceso legal por incumplimiento contractual del proveedor a cargo del desarrollo de la contratación del sistema SIFIEMU.

Al ser un asunto legal, el IFAM requiere esperar el resultado del proceso para conocer los detalles y tener un panorama claro, sobre los derechos de disposición de los activos parcialmente entregados por la Empresa. Antes de eso, no podemos disponer de activos propios del proceso de contratación.

2- Este sistema se realizó bajo la modalidad de llave en mano y por etapas, quedando paralizado en proyecto mientras se ejecutaba la etapa # 9 de 16 previstas. Como parte de la ejecución de la etapa 9, se instaló el sistema en la Municipalidad de San Isidro de Heredia. En este punto la Empresa dejó de cumplir sus compromisos contractuales y fue lo que dio razón de la reclamación del IFAM.

3- Mientras se resuelve el asunto legal, el IFAM ha conservado los recursos destinados al proyecto y esta buscando algunas alternativas de soluciones informáticas para el proyecto SIFIEMU.

La búsqueda y selección de sistemas informáticos con tan importante alcance requiere de al menos dos años para ver materializado algo en concreto.

Esta alternativa parece ser la que mejor, se puede ajustar a la realidad de las cosas actuales y la que más se aproxima a dar con una solución de valor agregado a la municipalidad.

4- La estrategia actual, del IFAM, sobre sistemas de información para las municipalidades se centra en adquirir sistemas probados en su ambiente de producción y contratar su mantenimiento.

Debido al tiempo transcurrido desde que se detuvo el proyecto SIFIEMU, la falta de transferencia tecnológica del sistema a un tercero y los costos elevados



de mantenimiento; retomar el sistema SIFIEMU se considera con un panorama difícil de continuar. Pero, es una de las alternativas que estará disponible.

5- De no contar el IFAM con alguna alternativa de solución para SIFIEMU, se estaría evaluando la posibilidad de disponer del Código Fuente y ofrecer una copia de éste a la Municipalidad, con el propósito que el proyecto pueda continuar con el soporte total por parte de la Municipalidad de San Isidro.

Atentamente

Lilia Fernández Delgado Negrini
Director Ejecutivo a.i.

LFDN/echcl



C: Unidad de Tecnologías de Información
Expediente Provincia de Heredia
Cronológico

El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas, consulta como está gestionándose el SIFIEMU en este momento? -----

1 El Ing. Carlo Salas Thompson indica que el proceso que se lleva con el sistema SIFIEMU
2 desde que inició es en forma de espiral, se prueba y se van corrigiendo las cosas para que se
3 adapte a las necesidades de la Municipalidad. -----

4 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Este informe que nos presentan hoy día
5 nos permite ver la situación que vive la Municipalidad, son dos proyectos (SIFIEMU-SITRIMU)
6 financiados por el IFAM, pero son dos proyectos no exitosos. La Municipalidad de San Isidro,
7 tiene que contar con buenos sistemas tanto para el área financiera y tributaria, como para el Plan
8 Operativo y se requiere también para cumplir con la NICSP y con la Contraloría General de la
9 Republica, es importante tener buenos sistemas para procesar la información para la toma de
10 decisiones de la Administración y del Concejo Municipal. Debemos tomar decisiones a ver que
11 vamos a hacer, si corresponde esperar esos códigos fuentes o realizar una inversión”.-----

12 La Regidora Raquel González Arias indica “Gracias por el informe brindado, es claro que
13 tenemos limitaciones con los dos sistemas adquiridos SITRIMU y SIFIEMU, no se han logrado
14 integrar completamente, hay que consultar con el IFAM en qué proceso está el trámite con el
15 Registro Nacional para obtener los códigos fuente con el fin determinar el camino a seguir.
16 Según se menciona el sistema SIFIEMU empezó operación durante la Administración 2014-
17 2016, tal vez doña Marcela Guzmán Calderón, quién fue Vicealcaldesa en ese período nos pueda
18 informar sobre la gestión que se realizó en ese entonces con el IFAM”. -----

19 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón indica “Es importante indicar que estos
20 sistemas son bastante onerosos, hay que considerarlo como una inversión no como un gasto. Con
21 las condiciones económicas que la Municipalidad de San Isidro presentaba, cuando ofrecen un
22 sistema informático por parte del IFAM por supuesto la Administración toma la solicitud.
23 porque no se tenían las condiciones para que con recursos propios se adquiriera un sistema. De
24 ahí que al ser una entidad como el IFAM donde se suponía que las contrataciones que habían
25 hecho eran seguras y que la empresa que brindaba el servicio como proveedor estaba acorde en
26 la legalidad se toma la decisión de optar por el sistema. Me llama la atención cuando se indica
27 que no hay información en la municipalidad al respecto y que se tuvo que optar por conseguirla
28 de otra forma, porque era un requisito necesario y legal el contar todas las autorizaciones que se
29 dieron mediante acuerdos del Concejo Municipal de ese momento para poder incluirse dentro del
30 convenio de las municipalidades que iban a ingresar en el plan piloto de Sitrimu y que después

1 hacen el complemento con Sifiemu. Aprovechando que don Carlo siendo ingeniero informático
2 en la Administración de la que formé parte en la Alcaldía Municipal, le consulto ¿si se conservó
3 la información que en ese momento se dió? y también si es posible que puedan revisar en los
4 archivos municipales, si es que el plazo de gestión municipal ya venció a nivel departamental y
5 se pasó al archivo central de la municipalidad, porque los requisitos de legalidad era contar con
6 autorizaciones del Concejo Municipal y para poder llevar al Concejo Municipal una solicitud de
7 autorización teníamos que presentar toda la documentación necesaria para obtener los acuerdos
8 de aprobación que constan en actas. No puedo responder por la información que no está, puesto
9 que hace alrededor de cinco años terminó la administración en la que estuve y quedaron
10 registrados en los informes de final de gestión que se entregó la información de la administración
11 saliente, a pesar que fuimos una de las municipalidades pilotos, hubo un compromiso del
12 personal municipal en ese momento de participar en el plan y se fueron haciendo las mejoras
13 necesarias del sistema, sí es necesaria ahora esa integración y cumplir con los parámetros
14 contables que se requieren para atender las solicitudes tanto de la Contabilidad Nacional como
15 de la Contraloría General de la República, pero en ese momento el sistema vino a ser un
16 aliciente, ya que lo que se tenía era el sistema primer, se tuvo que hacer un gran trabajo en la
17 depuración de bases de datos, ya que tenía información que no concordaba, números de finca con
18 números de cédulas que no correspondían, entre otros, y vino a fortalecer la información real de
19 la municipalidad. Posteriormente finalizando la Administración en la que estuve se continuó
20 con Sifiemu y fue la nueva Administración la que retomó el proyecto y le da continuidad. Por lo
21 que dejo aclarado la justificación del por qué se optó por el sistema y la consulta sobre la
22 información que sí consta en la Municipalidad. Ahora hay que buscar las mejoras y que al ser los
23 sistemas informáticos muy costosos y tomando en cuenta el momento por el que estamos
24 atravesando, debemos realizar un análisis profundo y retomar hasta con la asesoría legal, sobre
25 ese proceso legal que lleva la empresa Proyectica, y analizar las facilidades que podemos buscar
26 por otras vías para mejorar o adquirir un sistema que venga a cumplir con las necesidades y
27 legalidad que se requiere para el manejo de los ingresos y egresos municipales.-----

28 El Regidor Minor Arce Solís consulta quien es el responsable de dar mantenimiento a
29 estos sistemas, cuándo la Municipalidad requiere asistencia la recibe? Y cuántos sistemas de
30 cómputo en uso tiene la Municipalidad? -----

1 El Ing. Carlo Salas Thompson indica que el responsable es el IFAM, la empresa
2 Proyectica cerró oficinas, ya no existe, la vendieron a una tercera empresa que lleva los
3 contratos. Los técnicos especializados hacen su trabajo por separado y hay otra empresita que se
4 formó y dan soporte también, porque todos son técnicos que tienen el conocimiento del sistema.
5 Indica que para cualquier revisión al sistema o necesidad que se tenga se les contacta y se recibe
6 la asistencia, porque existe un contrato. “Cuando el IFAM nos de los códigos podríamos
7 continuar solos”. Respecto a los sistemas que existen en la Municipalidad, en este momento
8 están los sistemas Office, Antivirus, Sistema de Seguridad y el SIAF, SITRIMU y SIFIEMU.

9 El Regidor Minor Arce Solís indica “Determino riesgo financiero porque se llevan
10 algunos procesos en el sistema y otros a mano, también percibo riesgo contable, de imagen y de
11 salud, porque los funcionarios están trabajando más tiempo para cumplir con su trabajo ya que
12 no hay herramientas que lo faciliten y en esta época se necesita tecnología segura y confiable
13 que facilite la labor municipal.”.-----

14 La Regidora Suplente Marcela Guzmán Calderón consulta “En cuánto está comprometida
15 la información de los sistemas actualmente y cuál es el compromiso de los recursos que ingresan
16 o egresan. También quiero referirme a que hay que diferenciar entre las mejoras que se tienen
17 que hacer a los sistemas y la acción administrativa, como por ejemplo la gestión de cobro, esta
18 gestión no debe detenerse mientras se hacen las correcciones informáticas”.-----

19 El Ing. Carlo Salas Thompson indica que respecto al riesgo de la información es muy
20 bajo, los sistemas se han modificado y adaptado a las necesidades propias de la Municipalidad.
21 Tiene varios puntos seguros que no permite que sean manipulados por cualquiera. Cada usuario
22 tiene su contraseña y es difícil que la información se vea comprometida.-----

23 La Regidora Melissa Vindas Orozco indica “¿Han realizado un cruce de riesgos, dado
24 que no toda la información está en el sistema y mucha información se lleva de forma manual?.
25 Además, si ya la Auditoría ha hecho informes donde se ha reflejado que existe riesgo, porqué
26 decidieron continuar usando el sistema? Porqué si tienen debilidades en varias áreas de la
27 Municipalidad, siguen con el mismo sistema y no han hecho el cambio?-----

28 El Ing. Carlo Salas Thompson indica “Todos los años se hace un cruce de riesgos, cada
29 funcionario es responsable de cruzar la información; se han hecho estudios de mercado, para
30 saber qué sistema nos podría servir, hay una comisión conformada por varias Municipalidades

1 del país que han hecho los estudios y no se encontró un sistema que cumpliera con las
2 necesidades en el 100%. Esta herramienta que tenemos actualmente pertenece al Ministerio de
3 Hacienda y al IFAM y se le pueden hacer todas las mejoras para adaptarlo cada día más a
4 nuestras necesidades. Por eso hemos seguido esa línea, es mejor algo que ya conocemos a
5 invertir gran cantidad de dinero en la compra de un sistema que tampoco cumple a cabalidad con
6 las necesidades de la Municipalidad y tengamos que iniciar de nuevo. Hemos visto los sistemas
7 de muchas municipalidades y todos tienen sus debilidades, ninguno llegó a cumplir con todas las
8 expectativas”-----

9 - La Alcaldesa Lidieth Hernández González indica que en el año 2016, se recibió el
10 SIFIEMU, desde ahí se ha estado desarrollando y actualmente está en un 60% desarrollado.
11 Cuando las empresas tuvieron sus problemas, se vio afectada la Municipalidad, aún no sabemos
12 cuándo tendremos los códigos fuente. Otro problema que nos afecta es tener el dinero para
13 comprar un sistema nuevo, los sistemas son muy costosos. Con el SIFIEMU, llevamos camino
14 adelantado, empezar con otros sistemas es iniciar otra vez. Pero estamos en una incertidumbre de
15 seguir esperando los códigos o valorar adquirir un sistema nuevo. “La Administración ha insistido
16 con el IFAM, para tener los códigos fuente y poder desarrollarlo nosotros, porque es sumamente
17 importante y necesario desarrollar el sistema financiero”. *Se adjunta oficio remitido el 12 de*
18 *mayo del 2020, MSIH-AM-96-2020.*-----

19 *Señora Marcela Guerrero, Directora ejecutiva, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal*
20 *IFAM. Asunto: Inscripción códigos Fuente Sistema SIFIEMU (Egresos Municipales)*-----
21 *La Municipalidad San Isidro de Heredia, única Municipalidad que continuó con el sistema*
22 *SIFIEMU, desarrollado para ese entonces en un 20-30%, el cual se adquirió mediante convenio*
23 *con el IFAM en el año 2015, se encuentra trabajando en forma manual por los motivos que ya se*
24 *han expuesto ante ustedes en varias ocasiones, tanto en reuniones presenciales, vía correo*
25 *electrónico y teléfono. Como administración hemos buscado reuniones, dando seguimiento,*
26 *dirigiéndonos hasta el departamento del Registro Nacional denominado Derechos de autor y*
27 *derechos conexos con el fin de que nos brinden información sobre el proceso de inscripción,*
28 *debido a que lamentablemente la comunicación sobre el proceso del IFAM hacia nosotros es*
29 *prácticamente nula sobre este aspecto. Desde hace varios días envió correos, con copia a su*
30 *persona, al señor Pablo Víquez, Asesor Legal, quien se me indicó hace tiempo llevaba el caso.*

1 *El día 08 de mayo del 2020, realizo llamada al señor Luis Moya, quien me indica nuevamente*
2 *que el caso había sido trasladado al departamento legal, Intento comunicarme con don Pablo,*
3 *me indican que se encuentra realizando teletrabajo, por lo que la recepcionista solicita mis*
4 *números telefónicos para trasladárselos a don Pablo y se comunique y hasta el momento no se*
5 *ha recibido comunicación. La Municipalidad San Isidro de Heredia cuenta con un presupuesto*
6 *pequeño, ahora con la emergencia nacional, al igual que muchas otras municipalidades, los*
7 *ingresos municipales se han visto disminuidos por lo que las posibilidades de adquirir un*
8 *sistema de egresos municipales son prácticamente nulas, en las condiciones actuales.-----*
9 *El sistema SIFJEMU, aunque no totalmente desarrollado, es la herramienta que estamos*
10 *utilizando, se necesita desarrollarlo, pero como no nos pertenece, debemos hacerlo mediante*
11 *convenio con IFAM, que serían los dueños, una vez se inscriban a su nombre los códigos fuente.*
12 *Cuando se concrete esta inscripción, para que la Municipalidad lo pueda utilizar debe ser*
13 *mediante convenio por lo que consultamos si ustedes están trabajando en este convenio o les*
14 *presentamos un proyecto de convenio?, lo anterior con el objetivo de que una vez finalice la*
15 *inscripción a nombre del IFAM, el convenio con la Municipalidad San Isidro, ya se encuentre*
16 *realizado y preferiblemente ya la Administración haya sido autorizada por el Concejo Municipal*
17 *para la firma respectiva. Agradecemos todas las acciones que su representada realice para que*
18 *el proceso de inscripción se efectúe lo más pronto posible y de esta forma la Municipalidad*
19 *pueda seguir trabajando y desarrollar el sistema SIFIEMU, mejorando así la eficiencia y*
20 *eficacia en la atención que brinda a los contribuyentes. Atentamente, Dra. Lidieth Hernández*
21 *González. ALCALDESA MUNICIPAL -----*

22 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas indica “Esto que han expuesto hoy es
23 precisamente lo que todos queríamos conocer sobre los sistemas de información. Un sistema
24 perfecto, que reúna todas las características en las Municipalidades es difícil de encontrar.
25 Dentro de las opciones que han identificado, cuáles son los tres mejores sistemas que podríamos
26 analizar?-----

27 El Ing. Carlo Salas Thompson indica “Se ha hecho un estudio de mercado y los precios
28 varían de 205 mil dólares hasta 68 millones de colones. Al menos lo básico para que cumpla,
29 además habría que sumarle las horas hombre de echarlo a caminar, porque no solo es la

1 adquisición sino también la capacitación al personal. En este momento tenemos dos sistemas que
2 están robustos, pero necesitan ser mejorados”.-----

3 El señor Presidente Gilbert Acuña Cerdas agradece la presentación e indica “Hay que
4 hacer el análisis para poder tomar una decisión, porque hay riesgos latentes y es evidente que los
5 códigos fuentes podría ser que nunca lleguen y eso nos sumaría a los problemas que ya tenemos.
6 Vamos a tomarnos un tiempo de análisis, presentaremos algunos acuerdos, para definir y marcar
7 un camino a seguir, es muy importante los sistemas de información y desafortunadamente
8 ahorita no los tenemos pero no hay mucho dinero tampoco. Se podrían identificar dos o tres
9 sistemas que ya estén probados en Municipalidades y poder determinar si hacer la inversión es el
10 camino a seguir. Está claro que en este siglo es importante los sistemas de información y en este
11 momento por todo lo expuesto tenemos debilidades”.-----

12 **CLAUSURA**-----

13 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Extraordinaria número cuarenta y
14 seis – dos mil veinte, del treinta de julio dos mil veinte, al ser las veinte horas con cincuenta y
15 cinco minutos.-----

16

17

18

19 _____

20 Firma de Secretaria Municipal

Firma de Presidente Municipal